

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 061-2019-MDB/GM

Bellavista, 09 de Octubre del 2019

VISTO:

El Informe N° 111-2019-MDB/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 1126-2019-MDB-GAF/SGP de la Sub Gerencia de Personal, Informe N° 024-2019-MDB/GAJ, en lo referente a la aprobación del Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° de la Ley N° 28175 – Marco del Empleo Público- establece la clasificación a la que está sujeto el personal del empleo público, por lo que se debe dotar a las entidades de la administración pública de un instrumento de gestión que permita el ordenamiento, identificación y clasificación de los cargos dentro de su estructura orgánica vigente y prevista en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de acuerdo a sus características y niveles de responsabilidad;

Que, mediante Informe N° 111-2019-MDB/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que con Ordenanza N° 018-2019-MDB se aprobó la nueva Estructura y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Bellavista y asimismo que se ha elaborado el proyecto de Clasificador de Cargos, el que cuenta con los lineamientos contemplados en la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH - Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad — CPE”, específicamente al Clasificador de Cargos;

Que, a través del Informe N° 1126-2019-MDB-GAF/SGP de la Sub Gerencia de Personal, señala que el proyecto del Clasificador de Cargos, cuenta con los lineamientos contemplados en la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH - Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad — CPE”, dando su conformidad a fin de que se continúe con el trámite respectivo;

Que, mediante el informe N° 024-2019-MDB-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión que el proyecto propuesto cumple con los requisitos legales vigentes, motivo por el cual remite los actuados a fin de que se proceda con la emisión de la resolución que apruebe el acotado proyecto, conforme lo establece el punto 4.2.3 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH – “Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad — CPE”;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, y en uso de las facultades delegadas aprobadas con Resolución de Alcaldía N° 553-2019-MDB/AL;





BELLAVISTA
confía en ti

GERENCIA MUNICIPAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL CLASIFICADOR DE CARGOS de la Municipalidad Distrital de Bellavista, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a las Unidades Orgánicas involucradas, el cumplimiento de la presente Resolución, para la debida observancia y aplicación del citado documento de gestión.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional www.munibellavista.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Alberto Alejandro Rivera Cabrera
Gerente Municipal

